



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Resolución de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio y Servicios de fecha 5 de agosto de 2014, por la que se declara el archivo por no haber presentada la documentación necesaria de la Comunicación Previa de Actividad de "Juguetería, Regalos, Moda y Deporte", en la calle Los Álamos, número 34, de Seseña presentada por doña Noelia Peralta Ayala, con último domicilio conocido en la calle Ciudadela, número 16, de Seseña y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 22 de octubre de 2014.-La Concejal Delegada del Área de Ordenación de Territorio y Servicios.- (Delegada por Decreto de Alcaldía 296 de 2011 de fecha 30 de junio de 2011).-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 9441